



DIRECCIÓN GENERAL  
DE  
SEGURIDAD



SECRETARIA.  
Asociaciones.



24 JUN 1933



sr Alcalde de Pozuelo de Alarcón.



7

Remito a V. relacion de la aso-  
ciaciones constituidas legalmente,  
con domicilio social en ese termino  
municipal y que aparecen inscritas  
en los Registros que obran en esta  
Direccion, segun me interesa en su  
oficio de fecha 19 del actual.

Madrid 21 de Junio de 1933.

El Director General

*Manuel Azaña*



Círculo Recreativo de Pozuelo de Alarcón  
Escuela Patronato de San José  
Pozuelo de Alarcón  
Liga Obrera  
Asociación de Protectores y Amigos de la Colonia de la Estación  
Casino de Pozuelo  
La Inseparable  
Sociedad Capilla de la Colonia de San José  
Institución Católica de Protección Post-Carcelaria de la Mujer  
Pozuelo Foot Ball Club  
Comunidad de Siervas de María de Pozuelo de Alarcón  
Sociedad de Obreros Curtidores y Oficios Varios de Pozuelo de Alarcón  
Partido Republicano Radical Socialista de Pozuelo de Alarcón  
Agrupación Socialista de Pozuelo de Alarcón

Sociedad Gimnastica de Pozuelo

Sociedad de Obreros de la Construcción de Pozuelo de Alarcon

Sociedad de Trabajadores de la Tierra de Pozuelo de Alarcon



CC



*L. Martín: Acuerdos en  
carpetas de "Asociaciones"*

Ministerio de la Gobernación

Madrid, 27 de Julio de 1976.

**DIRECCION GENERAL  
DE SEGURIDAD**

Asunto: CIRCULO RECREATIVO DE POZUE-

JEFATURA SUPERIOR DE POLICIA

LO.

N/Ref.ª: ASOCIACIONES Nº 836.

*B.S. 457*

S/ Ref.ª: \_\_\_\_\_

La entidad denominada CIRCULO RECREATIVO DE POZUELO, ha quedado disuelta - con fecha 10 de Marzo del corriente año, - en virtud de acuerdo tomado en Asamblea extraordinaria celebrada con dicha fecha.

Lo que se comunica para conocimiento y demas efectos.

EL SECRETARIO GENERAL,

*Heery*



AYUNTAMIENTO DE POZUELO.



*La Martin: ordinario en carpeta de "Asociaciones"*

AYUNTAMIENTO DE POZUELO DE ALARCON (MADRID)

AYUNTAMIENTO DE POZUELO DE ALARCON  
14 OCT. 1976  
SALIDA  
Registro n.º 4989

AYUNTAMIENTO DE POZUELO DE ALARCON  
7 OCT. 1976

ENTRADA  
Número 6 3809

datos de la ASOCIACION N.º

*Seeds to duplicate  
Pueblo de Alarcón e  
Angela Cuarental*

Con fecha 7 de los corrientes se recibió en este Ayuntamiento escrito de la Jefatura Superior de Policía, en relación con los Estatutos de la ASOCIACION DE VECINOS "ALARCON", acompañado de dos ejemplares de dichos Estatutos, para que una vez corregidos se remitan al Negociado de Asociaciones.

Al propio tiempo se advierte que transcurridos TRES MESES sin que se cumplimente lo ordenado, se producirá la caducidad del procedimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99 de la Ley de Procedimiento Administrativo, con archivo de las actuaciones.

Lo que comunico a Vd. a los debidos efectos, con remisión de copia de dicho escrito y de los dos ejemplares de Estatutos.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Pozuelo de Alarcón, 14 de Octubre de 1976.



EL ALCALDE

Sr. Presidente de la ASOCIACION DE VECINOS "ALARCON"

escrito de fecha

de el reconocimientoengo el honor de general, las siguientes

como "Asociación de Vecinos y Propietarios de edificio de sus fines y

como la mencionada los fines a los a indicación de con los organos ad

debe como requisitos a un interes directo y voto en los asuntos de obrar.

pertenecer a algun

artículo 13, debe ser acuerdo favorable

Asamblea Gral. Extraordinaria de los socios; el nombramiento de estatutos; y otras obligaciones Directiva y en efecto, deben modi

autorización contratación personal referida a los artículos 27, 37, 47, 48, 49 y 51.

6º Es necesario se determine si en el momento fundacional la asociación se constituye con o sin patrimonio; y el presupuesto anual se determine como cifra máxima, artículo 45:

7º En el artículo 49, de la disolución es necesario que esta se adopte por el organo social indicado anteriormente y con la mayoría de votos señalada.

Lo que con devolución de Dos ejemplares de estatutos, se participa a este Ayuntamiento para su conocimiento y entrega a la entidad de referencia que tiene su domicilio social en Avda. del Generalísimo, 19 Pozuelo de Alarcón (Estación), a quien se hara saber que una vez corregidos deberán ser remitidos al Negociado de Asociaciones para su ulterior trámite, en número de Tres.



Ministerio de la Gobernación

DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD

JEFATURA SUPERIOR DE POLICIA

R.S. 612

AYUNTAMIENTO DE POZUELO DE ALARCON  
- 7 OCT. 1976  
ENTRADA  
Registro n.º 6 3809

Madrid, 23 de Septiembre de 1976

Asunto: Rectificación de estatutos de la ASOCIACION DE VECINOS "ALARCON".

N/ Ref.ª: Asociaciones TN 63 Bis.

S/ Ref.ª:

La Dirección Gral. de Política Interior en escrito de fecha 22 del actual comunica lo que sigue:

Examinada la documentación presentada sobre el reconocimiento de la "Asociación Alarcón", de Pozuelo de Alarcón, tengo el honor de comunicar a V.I., de orden del Ilmo. Sr. Director General, las siguientes observaciones sobre sus Estatutos.

1º En la denominación debe especificarse como "Asociación de Vecinos de Pozuelo de Alarcón", o "Asociación de Vecinos y Propietarios de...", haciendo expresa exclusión del todo móvil político de sus fines y actividades.

2º Debe evitarse toda alusión tan amplia, como la mencionada en el apartado a) del artículo 2º, deben concretarse los fines a los que se dirige. El apartado c, se debe completar con la indicación de que tales actividades se realizarán en colaboración con los órganos administrativos competentes.

3º El artículo 6º debe modificarse exigiéndose como requisitos los de: Vecino o Propietario del término o titular de un interés directo en la zona, este último solo con los derechos de voz y voto en los asuntos que le afecten, mayor de edad, y plena capacidad de obrar.

Respecto a los socios de honor tienen que pertenecer a algún tipo de los descritos anteriormente.

4º La baja de un socio, prevista en el artículo 13, debe ser acordada por la Asamblea General Extraordinaria, por acuerdo favorable de 2/3 partes de socios presentes o representados.

5º Deben atribuirse expresamente a la Asamblea Gral. Extraordinaria, con acuerdo favorable de las 2/3 partes de los socios; el nombramiento y separación de la Junta Directiva; modificación de estatutos disolución de la asociación; autorización de préstamos; y otras obligaciones crediticias; baja de socios a instancia de junta Directiva y autorización contratación personal retribuido. A tal efecto, deben modificarse los artículos 27,37,47,48,49 y 51.

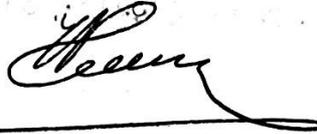
6º Es necesario se determine si en el momento fundacional la asociación se constituye con o sin patrimonio; y el presupuesto anual se determine como cifra máxima, artículo 45:

7º En el artículo 49, de la disolución es necesario que esta se adopte por el órgano social indicado anteriormente y con la mayoría de votos señalada.

Lo que con devolución de Dos ejemplares de estatutos, se participa que se Ayuntamiento para su conocimiento y entrega a la entidad de referencia que tiene su domicilio social en Avda. del Generalísimo, 19 Pozuelo de Alarcón (Estación), a quien se hará saber que una vez corregidos deberán ser remitidos al Negociado de Asociaciones para su ulterior trámite, en número de Tres.

Debiendo al propio tiempo ser advertido que trascurridos TRES MESES sin que cumplimenten lo ordenado, se producirá la caducidad del procedimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99 de la Ley de Procedimiento Administrativo en su nueva redacción de 2 de diciembre de 1.963, con archivo de las actuaciones.

EL SECRETARIO GENERAL.



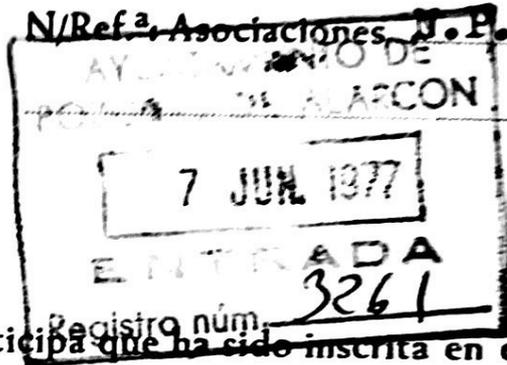
AYUNTAMIENTO DE POZUELO DE ALARCON.-



CC. GOBIERNO CIVIL DE MADRID

Madrid, 1<sup>o</sup> de Junio de 1977.

N/Ref. Asociaciones, N.P. 2.426



Se participa que ha sido inscrita en el Registro Provincial de Asociaciones, la Entidad abajo reseñada:

Entidad **TECKEL CLUB DE ESPAÑA (T.C.E.)**

Tarifa 2.<sup>a</sup>  
Concepto 2.<sup>o</sup>  
Pesetas 100

N.º de Registro N.P. 2.426

Sita en San Jaime, 20-22 -Pozuelo de Alarcón-

Presidente .....

Lo que se comunica para su constancia y notificación a su presidente, de que debe hacer efectivo, a la mayor urgencia, el importe de la tasa reglamentaria en

Legantitos, 19 -bajo -Tasas-

EL GOBERNADOR CIVIL,

P. D.,

EL SECRETARIO GENERAL,



AYUNTAMIENTO DE POZUELO DE ALARCON.-

*Recibí el duplicado  
14-6-77  
Pulido*



# TELEGRAM

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELECOMUNICACION



JRC002 MD POZUELO DE ALARCON DE MADRID GOBIERNO CIVIL

56003 64 2 1450 ++++

INDICACIONES, DESTINATARIO Y SEÑAS

ALCALDE PRESIDENTE

AYUNTAMIENTO DE POZUELO DE ALARCON

- 3 JUL. 1981

ENTRADA

Registro núm. 4071

TEXTOS

GOBERNADOR CIVIL A

+ D LUIS IGNACIO ORTEGA ALVAREZ EN REPRESENTACION DE LA ASOCIACION DE VECINOS DE POZUELO DE ALARCON SOLICITA REALIZACION CONCENTRACION EN PLAZA GOBERNADOR DIA 4 DE JULIO DE 12,00 A 14,00 HORAS OBJETO CONTINUAR CON LA CAMPANA DE INFORMACION PUBLICA SOBRE EL PLAN PARCIAL AMPLIACION CASA DE CAMPO SE SIGNIFICA QUE LA MISMA HA SIDO AUTORIZADA POR SE EL GOBERNADOR ++++++